	ACTA DE INICIO	Código: GC-F085 Versión: 5 Fecha: 27/07/2020

CONTRATO/CONVENIO N°: EPC-PDA-C-462-2022
(ESCRIBA EL NÚMERO DEL CONTRATO / CONVENIO COMO APARECE EN EL DOCUMENTO)

TIPO DE CONTRATO: CONSULTORIA
(PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA, INTERVENTORÍA, CONSULTORÍA, SUMINISTROS, MANTENIMIENTO, OTROS)

OBJETO: FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA - PUEAA PARA LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 373 DE 1997
(TAL COMO APARECE EN EL CONTRATO)

PLAZO: NUEVE (9) MESES
(NUMERO DE DIAS O DE MESES PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO)

VALOR: $ 114.070.000,00
(VALOR EN NUMEROS)

CONTRATISTA: BIOPROYECTAR SAS
(RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA O NOMBRE DEL CONTRATISTA)

CEDULA O NIT 900776369-7
(NUMERO DE DOCUMENTO DE LA EMPRESA O DEL CONTRATISTA)

REPRESENTANTE LEGAL: MARIO FERNANDO CONTRERAS ORTIZ
(NOMBRE R. LEGAL CUANDO SE TRATE DE EMPRESA DE LO CONTRARIO COLOCAR NO APLICA)

CEDULA R. LEGAL 80.720.118
(NUMERO DE DOCUMENTO CUANDO SE TRATE DE EMPRESA DE LO CONTRARIO COLOCAR NO APLICA)

CDP, CDR o CDF Nro. 11503 del 28/10/2021 , 11505 del 28/10/2021, 11507 del / 28/10/2021, 11513 del 28/10/2021, 12136 del 29/12/2021, 11600 del 3/11/2021, 11472 del 26/10/2021
(NUMERO Y FECHA DE EXPEDICION)

CERTIFICADO DE AFECTACION PARCIAL DEL CDR O CDF Nro. 20210344 del 3/11/2021, 20210346 del 3/11/2021, 20210348 del 3/11/2021, 20210350 del 3/11/2021, 20220019 del 6/01/2022, 20210439 del 8/11/2021, 20210326 del 29/10/2021
(NUMERO Y FECHA DE EXPEDICION APLICA SOLAMENTE PARA EL CDR)

RP O COMPROMISO Nro. 20220217 del 19/10/2022
(NUMERO Y FECHA DE EXPEDICION)

ARL NO APLICA
(ENTIDAD Y FECHA DE AFILIACIÓN SOLO APLICA PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LOS QUE NO APLICA SE PUEDE ELIMINAR ESTA FILA)

SUPERVISOR O INTERVENTOR: AQUAVIVA GESTIÓN DE INGENIERÍA S.A.S - Interventoria
(RAZON SOCIAL DEL INTERVENTOR O NOMBRE DEL SUPERVISOR)

En la ciudad de Bogotá D.C., al primer (1) día del mes de marzo de 2023, se reunieron BIOPROYECTAR SAS, identificado(a) con la NIT No. 900776369-7, representada legalmente por MARIO FERNANDO CONTRERAS ORTIZ, identificado(a) con cedula de ciudadanía número 80.720.118 expedida en Bogotá D.C. En su calidad de CONTRATISTA, y INGRID CAROLINA PÁEZ JIMÉNEZ identificada con C.C. No. 53.080.682 de BOGOTÁ D.C. en representación de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., como DIRECTORA DE ASUNTOS AMBIENTALES y SMIRENIE LORILEN MIÑO QUINTERO identificada con C.C. No. 52.798.037 de Bogotá D.C., como representante legal de AQUAVIVA GESTIÓN DE INGENIERÍA S.A.S , para realizar la siguiente ACLARACIÓN No.3 frente a la aclaración No. 2 acta de inicio del CONTRATO:
"Toda vez que por error humano de digitación la fecha de los CDR´s reportados en la aclaración No. 2 del acta de inicio no coinciden con los originales"

El contrato o convenio se encuentra amparado por las siguientes garantías.

Póliza Nro.	Aseguradora	Amparos	VIGENCIAS		Fecha de Aprobación
			Desde	Hasta	
14-44-101163752	Seguros del estado S.A.	Cumplimiento del contrato	8/09/2022	18/12/2023	12/10/2022
14-44-101163752	Seguros del estado S.A.	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indenminzaciones laborales	8/09/2022	18/06/2026	12/10/2022
14-44-101163752	Seguros del estado S.A.	Calidad del servicio	8/09/2022	18/06/2026	12/10/2022

El contratista se obliga a ampliar la vigencia de los amparos de las garantías de acuerdo a lo acordado en el contrato.

Fecha de Inicio	4/11/2022
Fecha de Terminación	3/08/2023

Para constancia de lo anterior, se firma a los Quince (15) días del mes de JUNIO del 2023 por los aquí intervinientes, bajo responsabilidad expresa de los que interviene en ella.

BIOPROYECTAR S.A.S
R.L. MARIO FERNANDO CONTRERAS ORTIZ
Consultor

INGRID CAROLINA PÁEZ JIMÉNEZ
Directora de Asuntos Ambientales
Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.

AQUAVIVA GESTIÓN DE INGENIERÍA S.A.S
R.L. SMIRENIE LORILEN MIÑO QUINTERO
Interventor

LUIS FELIPE GIRALDO VILLAR
Profesional de Apoyo a la Dirección de Asuntos Ambientales

Nota: La dirección de operaciones puede agregar el lider de interventoria si lo requiere

ORIGINAL: EMPRESA PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S. A. E.S.P.
COPIA N° 1: CONTRATISTA
COPIA N° 2: INTERVENTORIA